



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-338-2017
NIT:	SOLICITUD N°	256-2017
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA	FECHA	21-nov-17
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: LIC. ANGELICA VENTURAS	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Zapato Industrial impermeables, tipo bota de cuero 100%, con cubo, talla 9 suela antideslizante, color café, marca: Truper, hecho en México	C/U	1	\$ 58.00	\$ 58.00
2	Lentes de protección, 100%, policarbonato, protección UV, marca: TRuper, hecho en mexico, disponible en transparente y oscuros	C/U	10	\$ 1.45	\$ 14.50
	Equipo protector de seguridad para personal de servicios generales de esta institución.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y DOS 50 /100 DÓLARES					\$ 72.50
Específico	54104	54118			Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 72.50				Fondos: General y Propios

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacén respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---